

**ORDEN DE LA CONSEJERA DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES,
POR LA QUE SE ACUERDA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE
ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO DEL GOBIERNO DE
ARAGÓN POR EL QUE SE REGULA EL REGISTRO DE ASOCIACIONES DE
CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
ARAGÓN.**

El artículo 10.3 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón dispone que a los Consejeros del Gobierno de Aragón les corresponde proponer al Gobierno la aprobación de los anteproyectos de ley y los proyectos de reglamento que deban ser aprobados por el Gobierno.

De conformidad con el Decreto 316/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, de estructura orgánica del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

DISPONGO

PRIMERO.- Autorizar la elaboración del expediente del Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

SEGUNDO.- Encomendar la elaboración del Proyecto a la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios.

Zaragoza, 4 de abril de 2016

LA CONSEJERA DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES



[Handwritten signature]
Pdo. María Victoria Broto Cosculluela